



Serán de aplicación las reglas de la R.F.E.G., las condiciones de la competición y las Reglas locales Permanentes de la R.F.E.G. y además las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES: (Regla 18.2)

- Más allá de cualquier valla, postes galvanizados, estaca o líneas blancas que definan el límite del campo.
- **Fuera de límite internos:** A la izquierda de los hoyos 8, 9 y 11 y solamente durante el juego de estos hoyos existe un fuera de límites interno identificado con estacas blancas y verdes y definido por líneas blancas.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO: (Regla 16.1)

Obstrucciones inamovibles

- Las estacas de fuera de límites internos de los hoyos 8, 9 y 11 cuando no se juegan dichos hoyos se consideran obstrucciones inamovibles.
- Las pantallas protectoras situadas en los tees de los hoyos 11 y 17 (recubiertas de enredaderas) se consideran todas ellas obstrucciones inamovibles incluyendo las propias plantas trepadoras.

Terreno en Reparación

- Todas las áreas delimitadas por líneas blancas, continuas o discontinuas o puntos en greenes
- Las raíces expuestas cuando la bola del jugador reposa en una parte del área general cortada a nivel de la calle o menor. **Pero no hay alivio sin penalización si solamente interfieren en el stance del jugador. Ver R.L. Modelo F-9.1.**
- Las raíces expuestas, zonas secas y/o deterioradas en los greenes tienen alivio sin penalización según (R16.1d) **colocando** la bola original u otra bola en el punto más cercano de alivio total.
- Las raíces expuestas en los bunkers tienen alivio siguiendo procedimiento de la R16.1C.

3. OBJETO INTEGRANTE:

- Todos los caminos del campo y sus cunetas.
- Postes de sujeción de red hoyo 1, 14 y 15.

4. ZONAS DE DROPAJE: (Opcional)

- En los hoyos 7 y 8, se establecen sendas zonas de dropaje **opcionales** para cuando una bola va a reposar a al Áreas de Penalización situado a la izquierda del hoyo 7 o izquierda del hoyo 8, solo cuando se jugando estos hoyos. El jugador podrá optar por aplicar la regla 17.1 u opcionalmente dropar una bola en la zona de dropaje correspondiente. **Ver R.L. Modelo E-1.1**

5. COLOCACIÓN DE BOLA:

Cuando la bola del jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra, y jugándola en esta área de alivio. **Distancia una tarjeta. Ver R.L. Modelo E-3**

6. RITMO DE JUEGO:

Tiempo Máximo asignado para completar 18 hoyos en Golf Entrepinos es **4 horas y 15 minutos**.

7. NO SE PERMITEN MEDIDORES DE DISTANCIAS

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS:
Stroke Play DOS GOLPES - Match play PERDIDA DE HOYO